



**OFICIO: DIRG/033/2025**

**ASUNTO:** Se envía información.

Cd. Río Bravo, Tamaulipas, a 10 de febrero de 2025.

**C.P. Gloria Ramírez Méndez.**  
**Contralora Municipal de Río Bravo.**  
Plaza Hidalgo No. 2.  
Zona Centro, C.P. 88900.  
Cd. Río Bravo, Tamaulipas

Por medio del presente, con fundamento en lo establecido en los Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 21, 22, 30 y 31 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, con relación a los oficios RP/704/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, signado por la C. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, mediante el cual informa que en fecha 19 de agosto de 2024, se inició las verificaciones vinculantes a los sujetos obligados al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia del segundo trimestre del 2024, de la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo emite dictamen sobre la verificación correspondiente al segundo trimestre del 2024 y ejercicios anteriores, dando cumplimiento del 41.03 % para que se subsanen las inconsistencias detectadas, debiendo subsanar las inconsistencias detectadas.

Por lo antes manifestado, esta Dependencia mediante oficio DT/004/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, se hizo del conocimiento al Ex Director General del DIF, Lic. Rubén Arredondo Sáenz, de las inconsistencias detectadas por el ITAIT, por lo que mediante oficio DT/005/2025, de fecha 05 de febrero de 2025, se informó a la Titular del ITAIT que hasta esta fecha no se había recibido respuesta alguna por parte del Ex Director del DIF de la Administración 2021-2024.



RIO BRAVO



Así mismo, se informa que mediante oficio DIRG/023/2025, de fecha 29 de enero de 2025, se solicitó al Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, documentación relativa a los informes del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, en virtud de que la administración anterior 2021-2024, no dejó documentación alguna referente a esos trimestres.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, a fin de que con fundamento en los artículos 49 Fracc. V, VII y VIII, 50 párrafo I, II y III, 54, 62, 63 y 75, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, se determinen las acciones legales correspondientes, en virtud del incumplimiento en dicho ordenamiento legal.

Sin más por el momento, esperando sea atendida mi solicitud, atentamente le solicito nos informe las acciones legales que se lleven a cabo, a fin de poder estar en condiciones de informar al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, me despido de usted.

**Atentamente:**

**Ing. Martín Refugio Morales Marín**  
Director del Sistema Para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Municipio de Rio Bravo.

**DIF**  
RÍO BRAVO  
2024-2027  
DIRECCIÓN GENERAL  
Oriente 1 #201  
Col. Cuauhtémoc C.P. 88950  
Rio Bravo, Tamps.  
Tel. 899 934 3636

Calle Oriente 1 No. 201 Col. Cuauhtémoc Cd Rio Bravo, Tamps. C.P. 88950, Tels. 8999343636